Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3186/2020

Fecha de Emisión 11/11/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 29/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	11/11/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190775	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	**RUC**	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	BROTHER MC-COY	NACIONAL	550	14.829	8.155.950
2	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	ALSAMAR	ARGENTINA	225	9.680	2.178.000
3	6	ACEITE DE SOJA	LITROS	SOYA	BRASIL	450	6.097	2.743.650
4	8	FIDEO SURTIDO	Kg	LOZANO	NACIONAL	465	3.707	1.723.755
5	9	YERBA	Kg	ORO MATE	NACIONAL	650	6.400	4.160.000
6	10	YERBA MEDICINAL	Kg	ORO MATE	NACIONAL	250	9.077	2.269.250
7	15	QUESO PARAGUAY	Kg	LACTOLANTA	NACIONAL	500	22.707	11.353.500
8	16	POROTO ROJO	Kg	LOZANO	NACIONAL	600	9.307	5.584.200
9	19	HARINA DE TRIGO	Kg	MAESTRA	NACIONAL	4.000	2.550	10.200.000
10	20	LECHE ENTERA LÍQUIDA	LITROS	LACTOLANTA	NACIONAL	2.100	4.307	9.044.700
11	24	CEBOLLA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	4.275	1.765.575
12	25	LOCOTE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	8.073	3.334.149
13	27	PAPA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	633	4.507	2.852.931
14	28	TOMATE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	633	6.966	4.409.478
15	29	ZANAHORIA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	358	4.962	1.776.396
16	30	ZAPALLO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	358	3.039	1.087.962
17	31	LOCRO	Kg	LOZANO	NACIONAL	650	4.950	3.217.500
18	34	GALLETA SECA	Kg	VILLA MADRID	NACIONAL	85	5.184	440.640

TOTAL:	76.297.636

SON GUARANIES: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instruyada en contra del procedimiento, y si esta nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 11/11/2020 13:58.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3186/2020

Fecha de Emisión 11/11/2020 - CUADRUPLICADO

Proveedor	SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ	CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Fecha Recepción	Director	Director General
	Direccion Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas

Jazmín Galeano
19/11/2020

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

Véase fecha de recepción 16/11/2020

Jazmín Galeano

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 11/11/2020 13:58.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

G Y A
Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
12 Años Trabajando Contigo

Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o contrata.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Matriz
Mcal. López al Lado del P.D.38
Yaguarón - Paraguay
Sucursal
José Cataldi c/ Aveda. Avelino Martinez
Tel.: 021 326 2910
San Lorenzo - Paraguay
E- mail: gysacia@hotmail.com

Timbrado Nº 13978617
Inicio de Vigencia 04 / Marzo /2020
Fin de Vigencia 31 /Marzo /2021

RUC: 80048397- 9
NOTA DE REMISION
Nº 001-001- 0108748

Fecha de Emisión: 27/11/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA
RUC o C.I.C.: [illegible]
Domicilio: AVDA DR GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. E.E. S/N

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTAS
Comprobante de Venta: FACTURA
Comprobante de VentaNº: 001-001-012773
Nº de Timbrado: 14224573
Fecha de expedición: 30/11/2020
Fecha de inicio del traslado: 27/11/2020
Fecha estimada de término del traslado: 30/11/2020
Dirección del punto de partida: JOSE CATALDI/ AVDA. AVELINO MARTINEZ
Ciudad: SAN LORENZO
Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION
Ciudad: Concepcion
Departamento: Concepcion
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Contrato Nº 39/2020 OC Nº 0186/2020 Lote Nº
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MERCEDES BENZ
Número de Registro Único del Automotor (RUA): AGH 292
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Hector Rodriguez
RUC o C.I.C.: [illegible]
Domicilio: [illegible]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
550	KILOGRAMOS	CHURRIZO DE VIENA, BROTHER ROLLS
325	LITROS	ACEITE DE GIRASOL, ALESMAR
450	LITROS	ACEITE DE SOJA, SOYA
465	KILOGRAMOS	FIDEO SURTIDO, LOZANO
630	KILOGRAMOS	YERBA, ORO MATE
250	KILOGRAMOS	YERBA MEDICINAL, ORO MATE
500	KILOGRAMOS	QUESO PARAGUAY, LACTOLANDIA
600	KILOGRAMOS	POROTO ROJO, LOZANO
4,000	KILOGRAMOS	HARINA DE TRIGO, MAESTRA
2,000	LITROS	LECHE ENTERA LIQUIDA, LACTOLANDIA
410	KILOGRAMOS	CEBOLLA, GRANOS Y ACEITES
410	KILOGRAMOS	LOCOTE, GRANOS Y ACEITES
420	KILOGRAMOS	PAPA, GRANOS Y ACEITES
470	KILOGRAMOS	TOMATE, GRANOS Y ACEITES
350	KILOGRAMOS	ZANAHORIA, GRANOS Y ACEITES
350	KILOGRAMOS	ZAPALLO, GRANOS Y ACEITES
620	KILOGRAMOS	LOCRO, LOZANO
5	KILOGRAMOS	GALLETA SECA, VILLA MADRID

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION
AREA INTENDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Carlos Hector Ortiz
Encargado

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

SELLO:

FIRMA:
ACLARACIÓN
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD 1497598

GRAFICO'S SRL.- Av. San Isidro 1954 E/Ypane y J. del castillo- Lambaré - Tel.901 077 - RUC: 80007642-7
Mail: ventas@graficossrl.com - Habilit. 1.073 - T. 5.000 F. del105.501.al_110.500- Marzo/2.020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

FECHA: 23/11/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION: Carlos Héctor Ortiz
RESPONSABLE /S DE LA ENTREGA: Jazmín Galeano

NOTA DE REMISION N°: 001-001-0108748
ORDEN DE COMPRA N°: 3186/2020
MATRICULA DEL TRANSPORTE: MERCEDES BENZ AGH 292

Nro. de Item	Descripción de los Items / Marca	Cantidad
3	CHORIZO DE VIENA. BROTHER MC-COY	550
5	ACEITE DE GIRASOL. ALSAMAR	225
6	ACEITE DE SOJA. SOYA	450
8	FIDEO SURTIDO. LOZANO	465
9	YERBA. ORO MATE	650
10	YERBA MEDICINAL. ORO MATE	250
15	QUESO PARAGUAY. LACTOLANDA	500
16	POROTO ROJO. LOZANO	600
19	HARINA DE TRIGO. MAESTRA	4.000
20	LECHE ENTERA LÍQUIDA. LACTOLANDA	2.100
24	CEBOLLA. GRANOS Y ACEITES	413
25	LOCOTE. GRANOS Y ACEITES	413
27	PAPA. GRANOS Y ACEITES	633
28	TOMATE. GRANOS Y ACEITES	633
29	ZANAHORIA. GRANOS Y ACEITES	358
30	ZAPALLO. GRANOS Y ACEITES	358
31	LOCRO. LOZANO	650
34	GALLETA SECA. VILLA MADRID	85

Jazmín Galeano
RESPONSABLE/S DE LA ENTREGA

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION
AREA INTENDENCIA

Sr. Carlos Héctor Ortiz
Encargado
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: [illegible]40387 - 9